

N. 20.

# Memoria de los Baños de Urbervaga de Álava.



Como dueño que soy del Establecimiento de las aguas y baños de Urbervaga de Álava, y en cumplimiento de lo que se prescribe en el artículo 24. del Reglamento orgánico de baños, publicado el día 18. de Marzo último; por el que se ordena presenten los propietarios de los establecimientos de baños, los planos del mismo y una memoria en la que se ha de constar el número de pilas, gabinetes, chorros y demás aparatos necesarios para la metódica administración del agua medicinal.

Dispongo cumplir con lo que el gobierno de S. M. dispone en el expresado artículo 24. Voy a manifestar con la mayor claridad y exactitud posible cuanto se refiere a los baños de Álava.

El año de 1864. tomé posesión del Establecimiento y aguas minerales de Álava situado en la parte O. de la Provincia de Guipúzcoa confinando con la de Vizcaya, en la Carretera que desde Vergara se dirige a los puertos de Deva, y Motrico, distante media legua de la Villa de Elgoribar, a cuya jurisdicción pertenece, sube a las Capitales de San Sebastian, Bilbao, y Vitoria, y Setenta y Dos de Madrid. En lo eclesiástico pertenece al obispado de Vitoria, y en lo civil a la audiencia de Burgo.

Desde el momento que me hice cargo de esta

2794  
83-4-A-N-10

propiedad, Frate de estudiar los defectos que hubiese en ella, y remediarlos en cuanto me fuese posible; y desde la primera temporada que me puse al frente de la misma, comprendí que el edificio y casa de baños que entonces existían no llenaban las necesidades de la numerosa concurrencia que acudía en busca del remedio de sus enfermedades; pues si el número de pilas era suficiente, pues solamente había cuatro, dos de marmol y otras dos de zinc colocados en otros tantos gabinetes y una pila de la que no se hacía uso, por que, según el parecer del Médico Director, no reunía las condiciones higiénicas necesarias que esta clase de albergues requiere para poder usarlos.

Tambien quedé convencido de la falta de habitaciones necesarias del Establecimiento, para poder hospedar en él la numerosa concurrencia que acudía á estos baños; y aun cuando no se me ocultaban los cuantiosos gastos que para la ejecución de las mejoras, puestas en proyecto, eran necesarias; Desuro de que los bañistas, al mismo tiempo que el alivio de sus males, encontrasen una estancia cómoda y agradable, me decidí inmediatamente á practicar cuanto creí conveniente, consultando preseramente con personas competentes.

Entre las primeras y mas principales para el objeto que nos ocupa, figuran las obras necesarias para el aumento de ss. pilas colocadas en otros tantos gabinetes, hechos expresamente para este solo y único obje-

to. Nro de los indicados gabinetes despues de haber hecho las obras necesarias y colocado convenientemente los aparatos que la ciencia recomienda, se destinó para formar los Chorros, bajo todas las formas en que se aplican. En cada gabinete existen un termómetro, esponjas, sabanas y demas muebles necesarios para la debida administracion del medicamento mineral, segun la forma que se halle establecida en la papeleta del médico Director.

Siendo esta agua mineral, segun el analisis practicado por distinguidos químicos, de naturaleza alcalina no se hace uso de ella por regla general en forma de inhalaciones, ni pulverizacion; sin embargo algunos de los gabinetes se hallan dispuestos en condiciones adecuadas para poder hacer uso de las mismas en la forma expresada, cuando las circunstancias particulares de la enfermedad lo reclamen segun parecer del médico Director.

Se hallan establecidos los baños portátiles y de asiento, para cuando sea necesario trasladar a las habitaciones de los enfermos, que su estado no les permite hacer uso de las aguas y baños al pie del manantial.

Aun cuando no corresponde a este lugar el ocuparnos de las habitaciones de la Casa de baños; dire, no obstante, que en vista del reducido número que contenia el primitivo establecimiento de Thola, me decidí hacer un nuevo edificio en comunicacion con el anterior con mayores comodidades y mejores condiciones. Consiste en un cuadrilongo de 165 pies de largo por 30 de ancho; contiene veinte y ocho piezas

decentemente amuebladas y con habitaciones todas independientes y  
con muy buenas vistas; además contiene en su piso bajo un  
gran salón de reunión, gabinete de lectura, mesas de  
trabajo, salón de descanso y oficina del médico Director.

Presumiendo todo lo expuesto en la presente memoria  
deseo que el Establecimiento de los Baños de Abrota del  
que soy propietario, contiene 14 pilas colocadas en  
otros tantos gabinetes, entre otras pilas hay 50 de mar-  
mol y 4 de zinc.

Hay un gabinete destinado para tomar baños  
de todas clases.

Se halla surtido de los termómetros necesarios, esponjas,  
sabanas, espejos y demás muebles necesarios para administración  
del baño.

Hay un baño y una cámara y otros de pendientes  
para el cumplimiento de todo cuanto se requiere el buen  
orden y exacto cumplimiento de lo que se prescrive en el  
Reglamento.

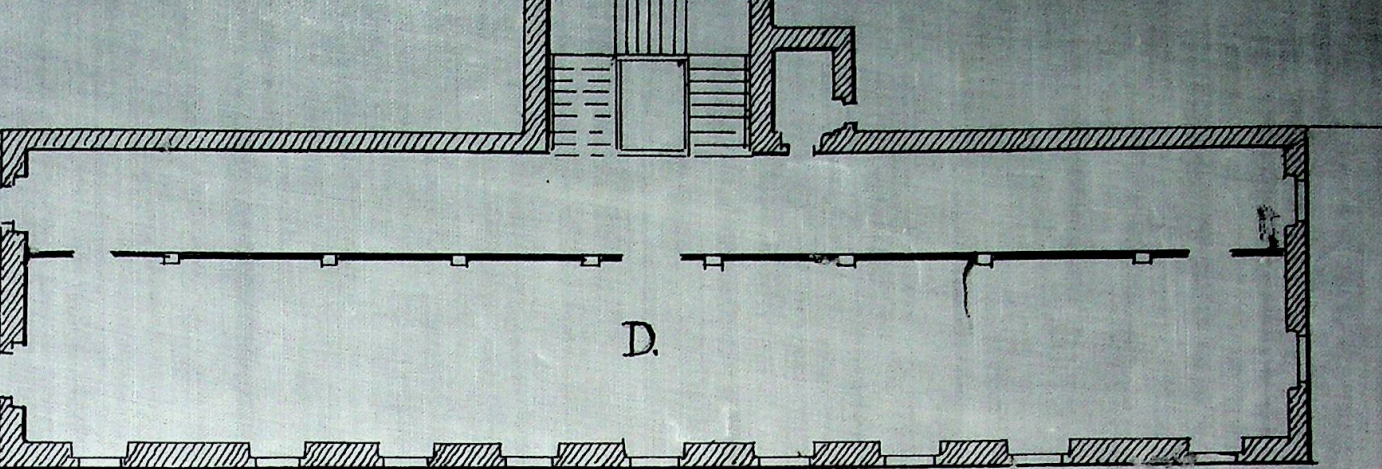
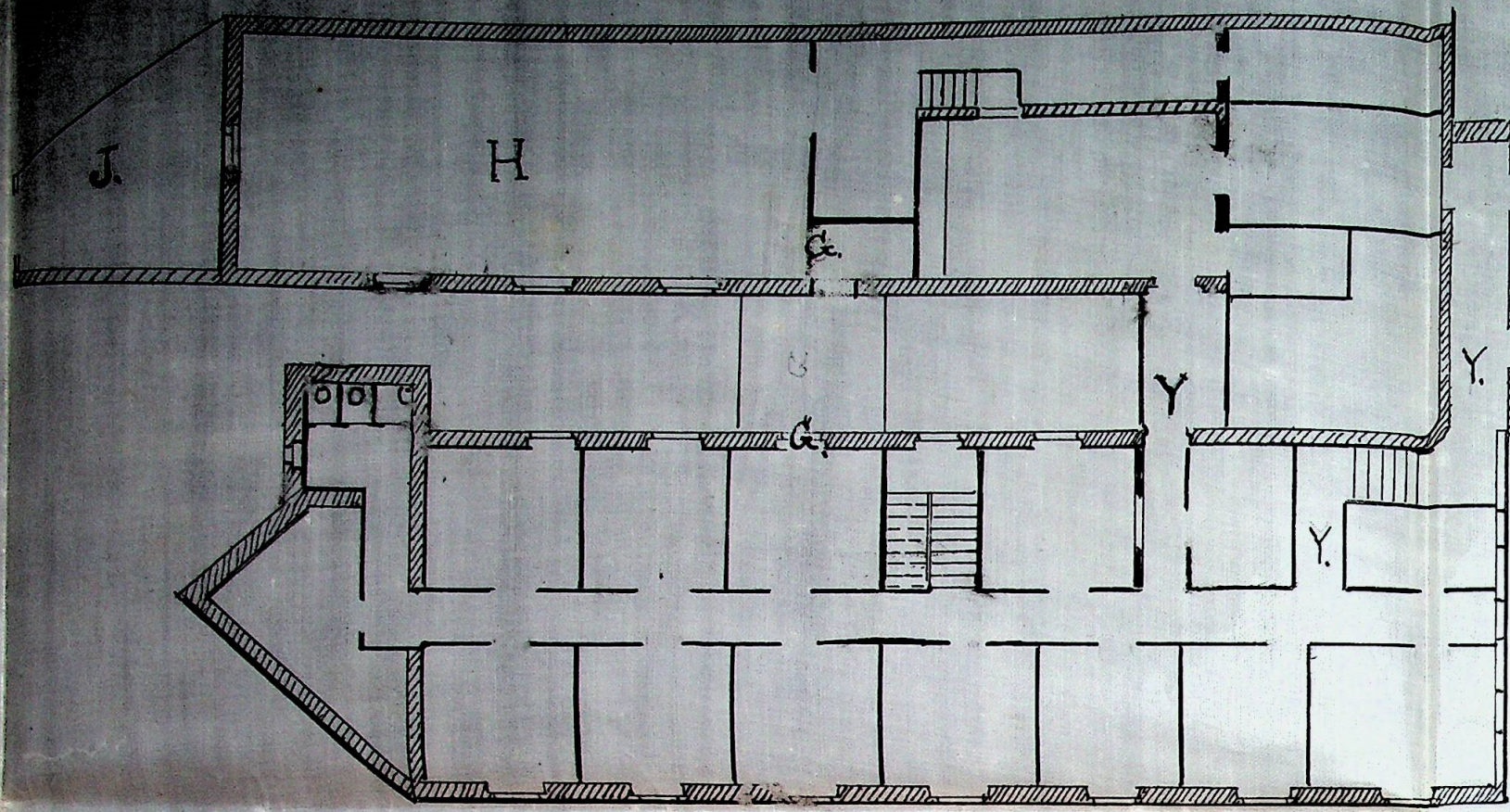
Vitorroaga de Abrota 27 de Mayo de 1868.

Silviano Martínez

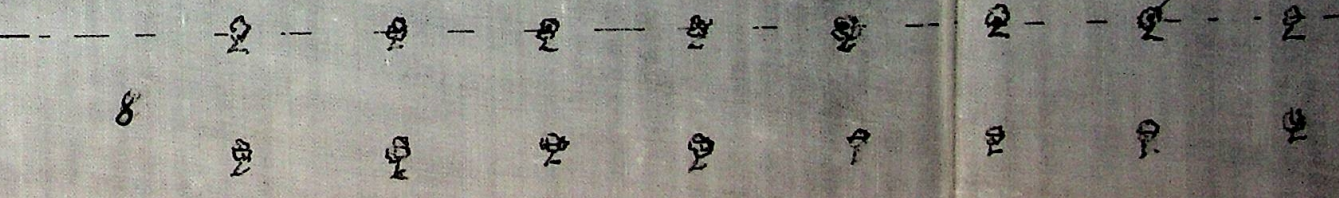
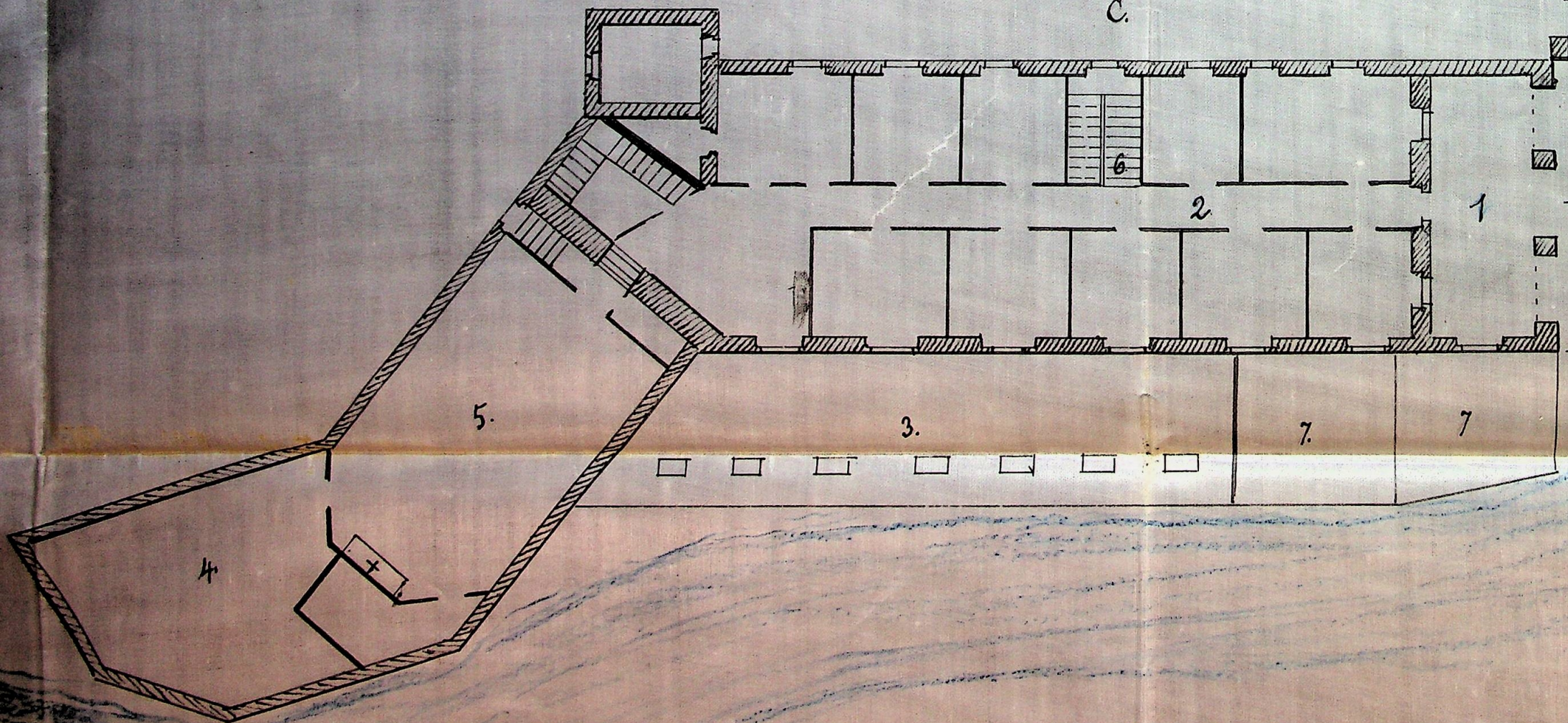
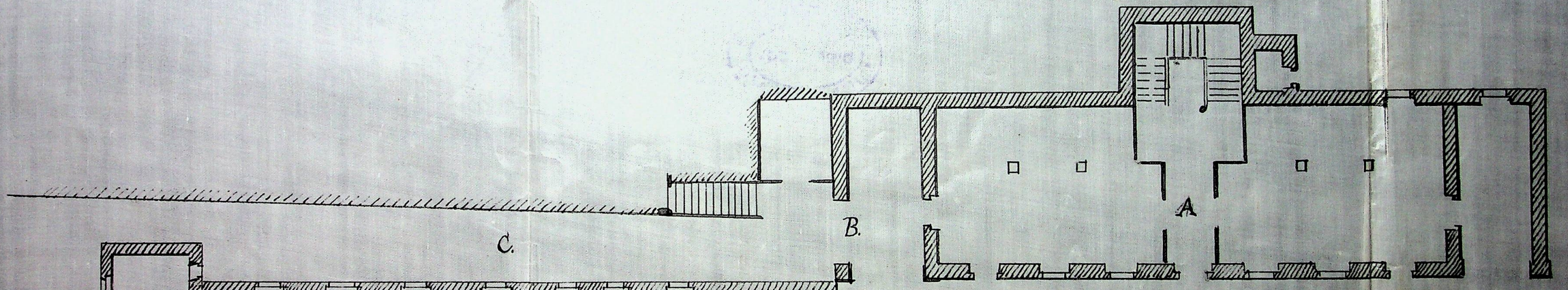


X-53-309595-5

4-82-24-29



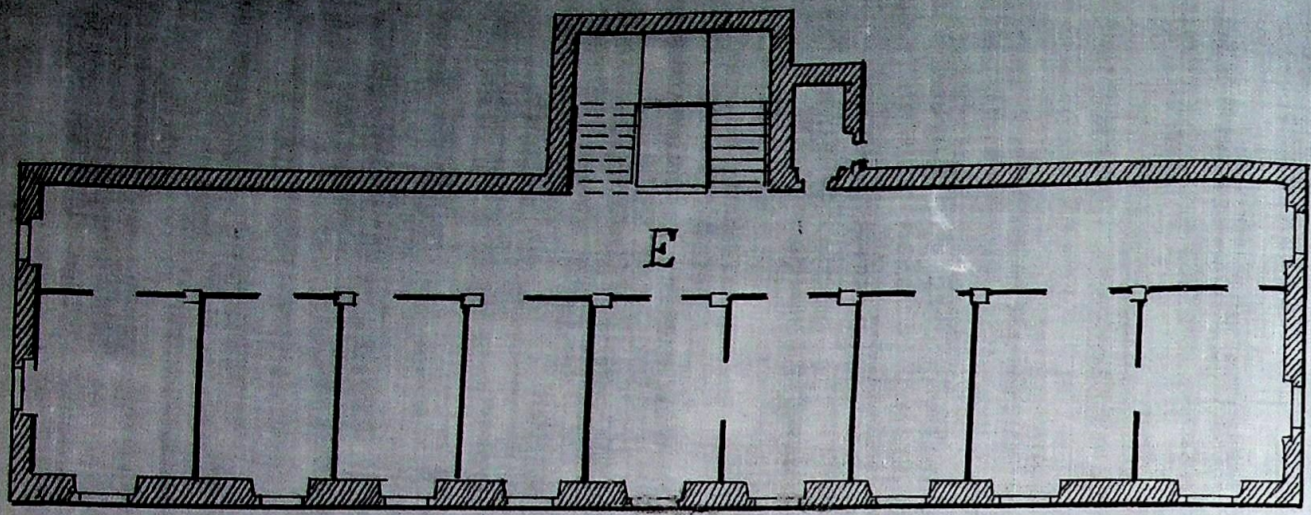
10.



*Plin Dewa*

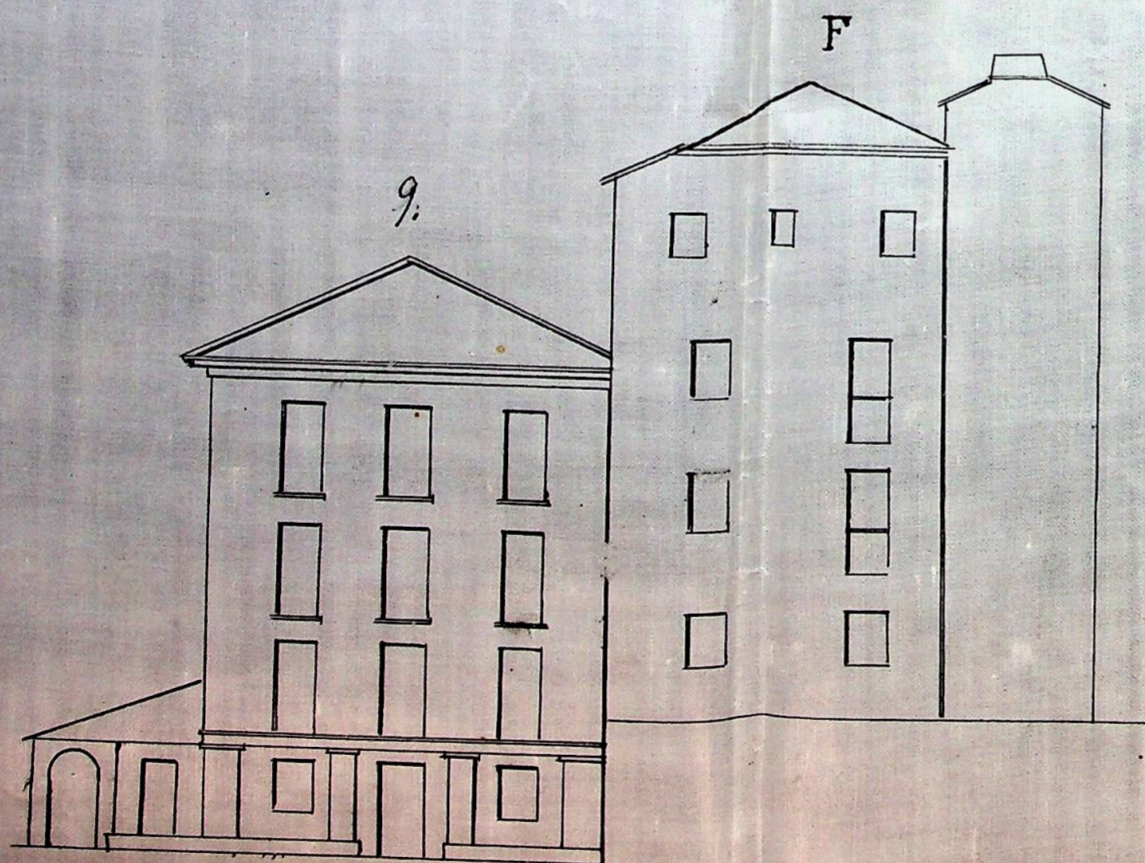
# Establecimiento de Baños de Uberoaga de Abzda.

## Explicacion



100 50 5 10 20 Metros lineales

1. Portal.
2. Transito para los baños, Capilla y huerta.
3. Siete baños nuevos y tres antiguas.
4. Baños de Piscina con cuatro bañeras.
5. La Capilla.
6. Escalera princ. para todo el edificio.
7. Tejamanas.
8. Paso.
9. Fachada del edificio que mira al Oriente.
10. Segundo piso igual que el 3º de la casa de baños.



### Explicacion de la Hospederia nueva.

- A. Planta baja de la Hospederia que contiene salon de descanso, cuarto de travesillo y del Director.
- B. Paso a la montaña.
- C. Caminos de Cb.
- D. Piso principal de la misma.
- E. Segundo piso, e iguales 3º y 4º.
- F. Cortado de Cb. que mira al Oriente.
- G.G. Paso de la Hospederia a la casa de baños.
- H. Pira de comedor.
- Y.Y.Y. Pajillos.
- J. Jardin.